

Asorria Guil.

1
República Guatemalteca

Quetzaltenango y Mayo 22, de 1826

Mos S. Señores. del Asoro pub. de la Asorria Guil. de Lima.

Los Comerciantes Colecido y Letamendi
residentes en esta Ciudad han realzado en barras
de plata y pesos de oro el pago de los doce mil
p. importe del Sobram. q. en virtud de Sup.
Dec. de 4, de Mayo ult. le fue admitido en
D. Juan José de Amateca deudor al Estado
segun C. B. nos lo comunicaron p. su oficio
de 2, de dho. Mes: lo q. poremos ahora
en su conoim. p. los fines consiguientes.

Dada en la C. B.

Pedro Calderón José M. Guzmán



O. X. 147-24

MH-OL 147
CAS. 54
DOC. 378
FOL 1